

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la realización de diversas obras de reparación en el inmueble de 25 de Mayo 245, sede de la Cámara Nacional Electoral, y

CONSIDERANDO:-

Que por Resolución N°1106 de fecha 5 de diciembre de 1977 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, conforme al presupuesto presentado oportunamente - por la suma de \$ 22.810.320 (Confr.fs.162).-

Que, con posterioridad dicho Servicio solicitó la transferencia de \$ 132.489.680 para afrontar los gastos derivados de la licitación efectuada por las obras - de que se trata, incluidos mayores costos y honorarios - (Confr.Resolución N°788 de fecha 29 de agosto de 1979, obrante a fs.188).-

Que el mencionado organismo estatal acompaña una actualización de gastos por los trabajos aludidos - correspondiendo, en consecuencia, transferirle la suma - de \$ 114.071.152.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs.201/202 por el Departamento de Arquitectura:

SE RESUELVE:-

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de - Arquitectura la suma de PESOS CIENTO CATORCE MILLONES SE-  
TENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 114.071.152.--),

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la -  
Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la cita-  
da Subsecretaría, a sus efectos.-Hágase saber al Depar-  
tamento de Arquitectura y dése intervención al Registro  
de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI

imf/g.-